



## POLÍTICA DE ACCESO DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO

### Presentación

El presente documento refleja los principios y lineamientos que orientan al Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile (MAC) en el acceso de sus diversos públicos a participar y beneficiarse de las actividades culturales, formativas, de mediación, difusión y circulación que lleva a cabo la organización.

En concordancia con la política cultural promovida por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de acuerdo al convenio celebrado el 17 de diciembre de 2015 entre éste y la Corporación de Amigos MAC, referido a la realización del proyecto “El MAC: un espacio privilegiado de mediación”, todo ello en el marco del Programa de Organizaciones Colaboradoras, este documento responde a la necesidad de difundir la Política de Acceso del Museo de Arte Contemporáneo, toda vez que éste constituye la organización que presta los servicios culturales a los que hace referencia el requerimiento establecido en tal convenio, el cual refiere a su vez a Ley General de Presupuesto.

Los principios y lineamientos de acceso contenidos en este documento guardan estrecha relación con el carácter universitario del MAC, fundado en 1947 durante la rectoría del abogado Juvenal Hernández y la dirección del artista y académico Marco Bontá.

### I. MARCO CONCEPTUAL

En efecto, la Política de Acceso se relaciona estrechamente con la misión que dio origen al Museo de Arte Contemporáneo a mediados del s. XX. Perteneciente a la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, su fundación y apertura se enmarcó en las políticas vinculadas al mundo de la cultura que la universidad desarrolló a partir de la década del cuarenta, gracias al accionar del Instituto de Extensión de Artes Plásticas (IEAP). Ellas buscaron responder a las necesidades de la sociedad chilena, adhiriendo a un proyecto de desarrollo nacional que significó la instauración de una institución cultural al interior de la universidad.

En sus siete décadas de funcionamiento, el MAC ha conformado una relevante y representativa colección de arte chileno, latinoamericano y de piezas de otras latitudes. Sus archivos y documentos son un valioso patrimonio que da cuenta de su trayectoria histórica, así como de su influencia y lazos fundantes con la propia institucionalidad cultural del país.

Como institución universitaria, asume su misión acogiendo la diversidad de tendencias que forman parte de nuestra vida cultural, promoviendo un constante debate y reflexión en torno a todas las áreas del conocimiento humano, a partir de su campo de especialización que conforman las diversas artes de la visualidad. Su carácter especializado en arte moderno y contemporáneo le hace suya la tarea de explorar nuevas opciones productivas, articulando sus colecciones, sus diversas líneas curatoriales, su rol de promoción de la experimentación interdisciplinaria, la investigación y la innovación en educación para el arte contemporáneo. A través de sus dos sedes, cada una ubicada en barrios emblemáticos de la capital (Bellas Artes y Santiago Poniente), uno de sus objetivos es vincular su quehacer con distintos públicos y comunidades, una responsabilidad de compromiso social ineludible dada su función y origen. De esta manera se ve a sí mismo como un puente entre el público y las problemáticas de la sociedad contemporánea que se reflejan en las nuevas manifestaciones artísticas. En respuesta a esta función sociocultural, orientada a estar en sintonía con la realidad de un mundo en constante cambio, el museo también desarrolla programas cada vez más amplios innovadores, transformándose en un espacio heterodoxo y abierto a distintos campos del arte. Es el cumplimiento conjunto de estos postulados legítimos y avalan la necesidad cultural de su constante desarrollo.

## II. BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ACCESO

A partir de este marco de antecedentes, el Museo de Arte Contemporáneo define dos tipos de **beneficiarios** frente a los cuales la presente Política de Acceso actúa.

- a) Beneficiarios generadores de contenidos: artistas, creadores, investigadores, curadores, gestores culturales, entre otros.
- b) Público que accede a los contenidos: público general, específicos, otras instituciones, medios de comunicación, entre otros.

De allí, entonces, que el museo asume por **acceso** todos aquellos criterios, mecanismos y canales formales mediante los cuales cumple con su labor de relacionarse con ambos tipos de beneficiarios.

Para ello, y sin perjuicio de futuras mejoras y/o redefiniciones, este documento intenta responder a dos preguntas sugeridas por el CNCA:

¿Cómo artistas, creadores y gestores culturales tienen acceso a la organización para la exhibición y circulación de obras y cuáles son los mecanismos?

¿Cómo la organización atrae / facilita el acceso del público a dichos contenidos, incentivando la participación y entregando herramientas para su comprensión?

A. Los **beneficiarios generadores de contenidos** tienen acceso al MAC a través de:

El Museo de Arte Contemporáneo está abierto a recibir postulaciones de artistas, productores y gestores culturales que puedan inscribirse dentro de los lineamientos y la misión del MAC. Las propuestas y proyectos que el museo somete a consideración son aquellos que guardan pertinencia y relación con su misión y líneas de trabajo en los ámbitos curatoriales, expositivos, educativos, de investigación de su acervo, formativos, de debate e interdisciplinarios. Para ello el procedimiento consiste en tomar contacto formal con la Dirección del museo y/o con las coordinaciones de unidad, instancias encargadas de evaluar las propuestas y generar reuniones y entrevistas para una adecuada toma de decisión. La institución se reserva el derecho de aceptar y rechazar las propuestas, luego emitirá respuestas formales mediante carta o correo electrónico. El sitio web institucional [www.mac.uchile.cl](http://www.mac.uchile.cl) entrega información específica sobre procedimientos y mecanismos, así como correos electrónicos de todas las unidades y sus teléfonos.

- i) Propuestas expositivas: Podrán hacerse llegar a la Dirección del museo ([dirmac@uchile.cl](mailto:dirmac@uchile.cl)), así como a la Coordinación General de Programación ([produmac@u.uchile.cl](mailto:produmac@u.uchile.cl)), a la Coordinación de la sede Quinta Normal ([macquintanormal@gmail.com](mailto:macquintanormal@gmail.com)) y a la de Anilla Cultural MAC ([alessandraburotto@u.uchile.cl](mailto:alessandraburotto@u.uchile.cl)), esta última especializada en artes mediales.
- ii) Propuestas de orden de investigación académica y consultas sobre el acervo institucional: se tomará contacto directo con la coordinación de la Unidad de Documentación y Conservación a través del correo electrónico de su encargada ([pamelanavarro@u.uchile.cl](mailto:pamelanavarro@u.uchile.cl)), quien dispondrá de las instancias adecuadas para el acceso al centro de documentación, depósitos u otros, según la pertinencia de la solicitud.
- iii) Propuestas de orden educativo o de mediación: se tomará contacto directo con la coordinación de Educación a través del correo electrónico de su encargada ([juromero@u.uchile.cl](mailto:juromero@u.uchile.cl)).
- iv) Propuestas comunicacionales o de prensa: se tomará contacto directo con la coordinación de la Unidad de Prensa y Comunicaciones a través del correo electrónico de su encargada ([prensamac@u.uchile.cl](mailto:prensamac@u.uchile.cl)).
- v) Solicitudes de arriendo de espacios: se tomará contacto directo con la coordinación de la Unidad Económica y Administrativa ([ceamac@uchile.cl](mailto:ceamac@uchile.cl)) quien informará sobre la disponibilidad y tarifas.

vi) **Solicitudes de cartas de apoyo:** el museo tiene la posibilidad de colaborar con cartas de apoyo a postulaciones para diversos fondos concursables nacionales e internacionales, pasantías, postgrados y residencias, entre otros. En el caso de postulaciones a FONDART estas solicitudes se deben realizar en un plazo no menor a 30 días hábiles a la fecha de cierre del concurso presentando el dossier del proyecto y carta formal a [dirmac@uchile.cl](mailto:dirmac@uchile.cl)

**B. Los beneficiarios que acceden a los contenidos desarrollados en el museo tienen acceso al MAC a través de:**

El Museo de Arte Contemporáneo ofrece a sus usuarios diversos mecanismos de acceso a sus líneas de trabajo, sean éstas expositivas, de educación y mediación, de reflexión y debate, performances, conciertos, entre otros, dirigidas al público general y distinguiendo entre diferentes grupos etarios, necesidades y niveles de formación o sistemas de audiencias, como por ejemplo el sistema escolar, la familia, o grupos especializados. Una preocupación permanente del museo ha sido brindar un arco amplio y heterogéneo de acciones, entre las cuales se encuentran las exhibiciones, pero también instancias de debate, talleres, conciertos, performances, visitas guiadas, y diversos programas educativos de carácter innovador que apuntan a la comprensión de las claves del arte contemporáneo, la historia de las vanguardias y los diversos movimientos y tendencias que sustentan su colección, y los contextos de producción ligados al arte actual y su carácter interdisciplinario.

- i) **Públicos objetivos y formación de audiencias:** los públicos usuarios del museo se dividen en dos categorías básicas: público general y públicos específicos. La primera considera una amplitud etaria y de carácter mixto, constituyendo la mayor parte de su audiencia. Los públicos específicos se distinguen por conformar grupos con características especiales y comunes, como edad, género, inscripción en el sistema escolar, mundo académico y/o especialistas (teóricos gestores, curadores, entre otros). Para ambas categorías el museo cuenta con distintos instrumentos de información: el sitio web institucional, las bases de datos amplias y/o segmentadas, el boletín digital mensual, el programa impreso por período programático (cuatro año año), las Hojas MAC dedicadas a informar especialmente sobre las muestras, volantes y afiches digitales e impresos, que se distribuyen en el circuito de ambas sedes.
- ii) **Criterio de gratuidad:** el museo mantiene una política de acceso gratuito con aporte voluntario, lo cual se complementa con el acceso desde el propio edificio al Museo Nacional de Bellas Artes a través del corredor recientemente abierto y que conecta a estos dos módulos arquitectónicos que conforman el Palacio de Bellas Artes, inaugurado en 1910 para el Centenario de la República. Esta política de gratuidad forma parte de una iniciativa impulsada por la Dirección de

Bibliotecas, Archivos y Museos y que mediante un convenio bilateral con la Universidad de Chile también incluyó al Museo de Arte Contemporáneo.

iii) Actividades educativas y de mediación: el museo desarrolla una serie de actividades de este orden. Ellas se están dirigidas al público general, estudiantes y docentes:

- Visitas de contacto: mediadores del museo se relacionan con grupos de audiencia para brindar una introducción general a las muestras. Esta estrategia se desarrolla de acuerdo a fechas e hitos relevantes como el Día del Patrimonio, la Noche de los Museos, u otros que defina el museo.
- Visitas guiadas: recorridos por las muestras que se complementan con talleres que permiten abordar los núcleos curatoriales. Esta modalidad es gratuita para establecimientos educacionales públicos y subvencionados con alto Índice de Vulnerabilidad Escolar. Solo los establecimientos educacionales privados cancelan una cuota publicada en el sitio web. Las visitas guiadas son servicios regulares informados por este medio y coordinados por la Unidad de Educación del museo.
- Talleres: el museo ofrece talleres educativos para la familia, jóvenes y niños, así como para público especializado en diversos temas. Estas actividades son informadas a través del sitio web y si bien la mayoría son gratuitas, algunas puede implicar un costo módico.

iv) Conversaciones MAC y Conciertos: se trata de instancias de debate y reflexión, así como de presentaciones en vivo de performances y conciertos experimentales sonoros o audiovisuales. Estas son de carácter gratuito y su información se difunde a través de los instrumentos regulares de comunicación del museo.

v) Intercambio programático con otras instituciones culturales: gracias a su participación en la red iberoamericana Anilla Cultural Latinoamérica – Europa, el museo ofrece a su audiencia una serie de actividades gratuitas mediante el uso intensivo de las TICs. Tales acciones se desarrollan de manera colaborativa mediante internet vía streaming web y/o videoconferencias. Tales organismos son: Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona, Centro Cultural de San Pablo, Centro Cultural de España-Córdoba, Museo de Antioquia, Universidad de Caldas, Infoart, Centro Multimedia de México. La información sobre estas acciones se publica en el sitio institucional, en [www.anillacultural.net](http://www.anillacultural.net) y [www.anillaculturalmac.cl](http://www.anillaculturalmac.cl).

vi) Relación con la comunidad del entorno: el museo mantiene una política de información e invitación permanente con la comunidad de los barrios donde se encuentran sus sedes, y los actores y organizaciones que componen la vida

cultural de sus entornos. Para ello mantiene actualizada la base de datos y ofrece actividades gratuitas y regulares que consideran este carácter.

vii) Otros servicios: el museo cuenta con una serie de otros servicios que facilitan al público acceder a las actividades institucionales:

- Acceso para discapacitados a través del nivel 0 y del ascensor.
- Estacionamiento interno para bicicletas y custodia en la sede Quinta Normal.
- Cafetería en sede Parque Forestal.
- Custodia en sede Parque Forestal.

Santiago, 2016